



Celebrada una nueva reunión del Plan de Aislamiento Acústico

Aena Aeropuertos destina 14,2 millones a insonorizar viviendas y centros educativos en el entorno del Aeropuerto de Tenerife Norte

- Hoy se aprobó una nueva partida de 1.168.769 euros
- En la actualidad, 287 viviendas ya cuentan con el aislamiento finalizado y 127 se encuentran en ejecución

19 de julio de 2011

Los representantes de los distintos organismos implicados (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, Ayuntamiento de Tegueste y Aena Aeropuertos) han dado hoy el visto bueno a una partida de 1.168.769,01 euros destinada a la insonorización de viviendas y centros educativos que se encuentran incluidos en la huella que define el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Tenerife Norte.

Esta partida será aprobada próximamente por el Consejo de Administración de Aena Aeropuertos. Con este acuerdo, la cantidad que hasta el momento destinará Aena Aeropuertos a la insonorización de inmuebles en el entorno del aeropuerto asciende a 14.291.804 euros.

En el transcurso de dicha reunión se dio conformidad a una partida de 2.326.586 euros destinados a pagos correspondientes a actuaciones de insonorización de viviendas que ya han concluido sus obras, y que han presentado la documentación preceptiva. Se han incluido 12 nuevas viviendas en este Plan, y se ha reconocido, en otras 3 viviendas, y tras realizar las correspondientes mediciones acústicas, la necesidad de ejecutar actuaciones de insonorización.

El representante de Aena Aeropuertos también informó de la reciente publicación de la orden ministerial PRE/1927/2011, de 7 de julio, por la que se crea la Comisión Mixta para el establecimiento de las servidumbres acústicas, y el Plan de Acción del Aeropuerto de Tenerife Norte, haciendo hincapié en los aspectos relativos a sus funciones, organización y participación social y local.

El vigente Plan de Aislamiento Acústico está motivado por la Declaración de Impacto Ambiental del año 2006, y la servidumbre acústica se rige por la ley 5/2010 de 17 de marzo, por la que se modifica la ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea.

El censo actual de viviendas y centros incluidos en el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Tenerife Norte contempla 715 con derecho a solicitar la insonorización; 700 situadas en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, y 15 en el de Tegueste. De éstas, 287 viviendas ya cuentan con el aislamiento finalizado y el pago efectuado, y 127 se encuentran en ejecución.

Su objetivo es llevar a cabo las actuaciones recogidas en el apartado noveno de Condiciones Específicas de la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de Ampliación del Aeropuerto Tenerife Norte, entre las que destaca la aprobación de su huella acústica. Estas actuaciones de insonorización se irán incrementando en la medida en que los vecinos afectados vayan presentando los correspondientes proyectos de obra para tal fin.

Los ciudadanos interesados pueden contactar con la Oficina de Gestión de Planes de Aislamiento Acústico en el teléfono 91 590 31 70.